



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acepta la renuncia del Lic. Eduardo Martelli

Visto: la NO-2022-00003122-TSJ-DGA y:

Considerando:

Por la nota del Visto el Licenciado Eduardo Nicolás Martelli presentó su renuncia a partir del día 30 de abril de 2022 al cargo de Director General de Administración.

Así, corresponde dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia en los términos establecidos por el inciso a) del art. 17 del Reglamento Interno, agradeciéndole al Licenciado Martelli los servicios prestados desde el 1º de mayo de 2021.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, con su dictamen DT-2022-3984-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones que obsten su aceptación.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia presentada por el licenciado Eduardo Nicolás MARTELLI, legajo n° 357, CUIL 20-12046106-1, a partir del día 30 de abril de 2022.

2. Agradecer los servicios prestados a este Tribunal Superior de Justicia, desde su designación desde el 1º de mayo de 2021.

3. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.